

RESOLUCION

organizando los Centros de Estudios Económicos,
Internacionales y Literarios.

El Consejo Universitario de Guayaquil,

de conformidad con el Acuerdo expedido el 25 de enero de 1.932, por medio del cual decidió promover la creación de Centros científicos, literarios y artísticos, anexos a la Universidad de Guayaquil y correspondientes a ella,

RESUELVE:

1º—Organizar, por lo pronto, los siguientes Centros:
Centro de Estudios Económicos,
Centro de Estudios Internacionales,
Centro de Estudios Literarios.

2º—Invocar el reconocido patriotismo, relevante cultura y manifiesta decisión por el prestigio del país y de esta ciudad, de las señoras y caballeros que a continuación se menciona, a fin de que se dignen prestar su valiosa colaboración, aceptando el cargo de Miembros de dichos Centros, para el cual los nombra el Consejo Universitario de Guayaquil, en la forma siguiente:

PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS:

Señores: Dr. Dn. Alberto Guerrero Martínez.
" " Cesáreo Carrera.
" " Federico A. Cornejo C.
" " Luis Vernaza.
" " Víctor Emilio Estrada.
" " Alfonso B. Larrea.
" " Pedro Miller y Gutiérrez.
" " Luis Alberto Carbo.
" " Julio A. Burbano.
" " José Eduardo Molestina.
" " Carlos Julio Arosemena.

(CENTROS CUATORCEN-
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ENSEÑANZA
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL)

Señores: Dr. Dn. Federico C. Coello.
 Sucre Pérez Castro.
 Augusto Alvarado Olea.
 Esteban F. Carbo.

PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

Señores: Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno.
 José Luis Tamayo.
 Víctor Manuel Rendón.
 Cesáreo Carrera.
 Carlos A. Arroyo del Río.
 Pablo Mariano Borja.
 Miguel Angel Carbo.
 Manuel de J. Baquerizo Noboa.
 Darío R. Astudillo.
 Francisco E. Ferruzola M.
 Francisco Ochoa Ortiz.
 Miguel Angel de Icaza.
 Vicente de Santistevan Elizalde.
 Manuel Eduardo Castillo C.
 José María Egas M.

PARA EL CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS:

Señoras: e Dña. Rosa Borja de Icaza Carbo.
 María Piedad Castillo de Levi.
 Señores: Dr. Dn. Alfredo Baquerizo Moreno.
 Adolfo Benjamín Serrano.
 Modesto Chávez Franco.
 José Antonio Campos.
 Francisco J. Falquez Ampuero.
 Carlos Alberto Flores.
 Pablo Hannibal Vela.
 J. A. Falconí Villagómez.
 Eleodoro Avilés Minuche.
 José de la Cuadra.
 José María Egas M.
 Joaquín Gallegos Lara.

3º—Autorizar a las personas designadas para constituir cada uno de los mencionados Centros, a fin de que se sirvan formular los Estatutos por los cuales han de organizarse y regirse aquellos; solicitándoles que sean admitidos en dichos Centros, y en su carácter de alumnos de la Universidad de Guayaquil, los estudiantes de este establecimiento que deseen contraerse, especialmente, a cada uno de los ramos que forman el objeto primordial del Centro respectivo.

4º—Procurar que los Centros organizados mediante esta resolución, estén oficialmente instalados para el 1º de Diciembre próximo, día de la Universidad de Guayaquil, dedicado, según sus Estatutos, de modo especial, a congregar en las aulas de dicha Universidad, a todos los elementos vinculados con ella.

Dado en Guayaquil, a siete de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Rector-Presidente,

C. A. ARROYO DEL RÍO.

El Secretario General,

ALBERTO L. RIGAIL.

ACTA

de instalación de los Centros de Estudios Internacionales,
Económicos y Literarios,
anexos a la Universidad de Guayaquil.

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, a las cinco y media de la tarde, previa convocatoria escrita, se reunieron en el Salón del Rectorado de la Universidad de Guayaquil, la señora y caballeros designados por el Consejo Universitario, para integrar los Centros de Estudios Internacionales, Económicos y Literarios, anexos a la Universidad, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo expedido por la misma Corporación el 25 de Enero de 1.932, por medio del cual se decidió promover la creación de estos Centros.

Concurren por el Centro de Estudios Internacionales, los señores doctor don Alfredo Baquerizo Moreno, doctor don Darío Rogelio Astudillo, doctor don Carlos A. Arroyo del Río, doctor don Francisco E. Ferruzola Morlás, doctor don Francisco Ochoa Ortiz, doctor don José María Egas y doctor don Vicente de Santistevan Elizalde.

Por el Centro de Estudios Económicos asisten los señores don Luis Vernaza, doctor don Federico C. Coello, doctor don Pedró Miller Gutiérrez, doctor don Julio A. Burbano S., y don Augusto Alvarado Olea, y, por el Centro de Estudios Literarios, la señora doña Rosa Borja de Icaza Carbo, y señores doctor don Alfredo Baquerizo Moreno, doctor don Modesto Chávez Franco, doctor don Francisco J. Falquez Ampuero, doctor don José Antonio Falconí Villagómez, doctor don José María Egas, don Carlos Alberto Flores y don Joaquín Gallegos Lara.

Preside la Junta el señor Rector de la Universidad doctor don Carlos A. Arroyo del Río, habiéndose llamado para actuar al infrascrito Secretario General de la Universidad.

Se tomó nota de las adhesiones de los señores Miembros

de los distintos Centros que no han podido concurrir a esta reunión, pero que, de modo expreso, han manifestado su deseo de que se les considere presentes en la reunión.

El señor Rector explicó el objeto de la convocatoria y se procedió a la elección de Director, Secretario y Comisiones, para formular el proyecto de Reglamento, de cada uno de los Centros, con el siguiente resultado:

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES:

Director, señor doctor don Alfredo Baquerizo Moreno.

Secretario, señor doctor don Vicente de Santistevan Elizalde.

Comisión de Reglamento, señores doctores don Alfredo Baquerizo Moreno, don Darío R. Astudillo y don Francisco Ochoa Ortiz.

CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

Director, señor don Luis Vernaza.

Secretario, señor don Augusto Alvarado Olea.

Comisión de Reglamento, señores don Luis Vernaza, doctor don Federico C. Coello y doctor don Julio A. Burbano S.

CENTRO DE ESTUDIOS LITERARIOS:

Directora, señora doña Rosa Borja de Icaza Carbo.

Secretario, señor doctor don Modesto Chávez Franco.

Comisión de Reglamento, señores doctor don José A. Falconí Villagómez, doctor don José María Egas y don Carlos Alberto Flores.

Se dió por nombrados, a la señora y caballeros designados, para los cargos expresados; el señor Rector agradeció a los concurrentes por su asistencia a esta sesión y declaró terminado el acto, pasadas las siete de la noche.

El Rector-Presidente,

C. A. ARROYO DEL RÍO.

El Secretario General,

ALBERTO L. RIGAIL.

ACUERDO EXPEDIDO

para honrar a los Profesores Fundadores de la actual
Universidad de Guayaquil.

El Consejo Universitario de Guayaquil,

CONSIDERANDO:

1º—Que el 1º de Diciembre, día de la Universidad de Guayaquil, debe, según los Estatutos de esta, ser dedicado, especialmente, a congregar en las aulas de esta casa, a los elementos vinculados con ella;

2º—Que entre las personas ligadas a la Universidad de Guayaquil, ocupan preferente lugar aquellos que prestaron su valioso contingente, para el establecimiento de la misma, hecho el año 1897, hasta el cual había existido en esta ciudad, una Junta Universitaria;

3º—Que sobreviven, felizmente, algunos de los distinguidos profesionales que, hace 35 años, pertenecieron al Profesorado de la Universidad de Guayaquil que inició entonces sus labores; y

4º—Que esos elementos de la intelectualidad guayaquileña personifican, para la Universidad de Guayaquil, el meritorio y brillante esfuerzo realizado para dotar a esta ciudad de un centro superior de cultura, y recuerdan la iniciación de una etapa de actuación intelectual y científica,

ACUERDA:

En la sesión solemne que se efectuará en el Salón Máximo de la Universidad, el 1º de Diciembre de 1932, se hará una manifestación en homenaje a los señores doctores Emilio Clemente Huerta, Alfredo Baquerizo Moreno, Cesáreo Carrera y Guillermo Gilbert, Profesores de la Facultad de Jurisprudencia los tres primeros, y de la de Medicina y Cirugía el último, que formaron parte del Personal Docente con que inauguró sus labores la actual Universidad de Guayaquil, como demostración

de merecido reconocimiento por su cooperación valiosísima, para la creación de este establecimiento.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, en Guayaquil, a 7 de Noviembre de 1932.

El Rector-Presidente,
C. A. ARROYO DEL RÍO.

El Secretario General,
ALBERTO L. RIGAIL.

SOCIEDAD COMERCIAL
ANGLO ECUATORIANA, LIMITADA
P. O. Box 410

Guayaquil, 9 de Enero de 1932.

Señor

Rector de la Universidad de Guayaquil.

Ciudad.

Muy señor nuestro:

En nuestro deseo de cooperar al desarrollo cultural e industrial de este país en las materias relacionadas con nuestras actividades, nos permitimos ofrecer a esa Universidad un premio de \$ 500.00 (QUINIENTOS SUCRES) para el mejor trabajo que, acerca de la legislación sobre hidrocarburos o sobre cualquier tema económico referente a las industrias, tenga a bien señalar esa Universidad.

El premio en referencia estamos listos a darlo desde este año, debiendo ser renovado en cada uno de los años subsiguientes a juicio de esta Compañía, la cual cuidará de dar oportuno aviso a ese Rectorado.

La Universidad de Guayaquil se servirá reglamentar con entera libertad las bases para esta recompensa.

Aprovechamos la oportunidad para suscribirnos,

Del señor Rector muy Attos. y S.S. SS.

ANGLO ECUADORIAN OILFIELDS LTD.,

p.p. SOC. COM. ANGLO ECUATORIANA LTDA., AGENTES.

f) D. R. MACMILLAN

GERENTE.

Veredicto del Jurado Calificador

de los trabajos del concurso sobre Ley de Hidrocarburos.

Guayaquil, noviembre 25 de 1932.

Señor

Rector de la Universidad de Guayaquil,

Ciudad.

La Comisión designada para el estudio de los trabajos presentados al Concurso promovido por la Sociedad Anglo Ecuatorian Oilfields Ltd. y designar el que, en su concepto, merece el premio; informa:

La Comisión juzga que los tres trabajos presentados con los pseudónimos J. M. Saavedra, Sadi Noel y Azonlier, manifiestan estudio apropiado y buenas condiciones en los autores, para penetrarse de la parte técnica de la materia, que ha sido objeto de su estudio.

El trabajo de Azonlier lo conceptuamos de sobresaliente mérito y más completo que los otros: ha presentado ideas nuevas en la ciencia, entre otras, las concernientes a evitar el desperdicio del petróleo, así como también la salida del gas, cuyo desperdicio trae la disminución de la presión y con ella la imposibilidad de extraer una parte de la sustancia.

La parte jurídica del trabajo, es digna de encomio: Azonlier hace el comentario de la Ley de Hidrocarburos vigente, artículo por artículo; sus ideas a este respecto son atinadas, y por lo tanto, dignas de ser tomadas en consideración; y aunque no aceptemos, en muchos casos, sus conclusiones, reconocemos

que el trabajo tiene verdadero mérito y que el estilo empleado es el apropiado para esta clase de trabajos: claro y preciso. En consecuencia la comisión resuelve, por unanimidad, adjudicar a Azonlier, el premio donado por la Anglo Ecuatorian Oilfields Ltd.

Es cuanto podemos informar en obsequio de la verdad y en cumplimiento del encargo que se nos ha confiado.

Devolvemos a Ud., para los fines del caso, los trabajos y los sobres cerrados, que contienen los nombres de los autores.

(f) — *E. Clemente Huerta.* — *Arcesio Manrique.* — *L. W. Bery.*

Veredicto del Jurado Calificador

de los trabajos del Concurso sobre tema de Medicina

Guayaquil, noviembre 28 de 1932.

Señor

Rector de la Universidad de Guayaquil.

Ciudad.

Señor Rector:

En cumplimiento de la Comisión que nos hiciera el honor de confiarnos, nos es grato informarle que, habiendo estudiado los tres trabajos que se han presentado al Concurso promovido por el H. Consejo Universitario de la Universidad de Guayaquil para los estudiantes de Medicina, después de detenida consideración y estudio, y reconociendo lo interesante e importante de cada uno de ellos, hemos declarado, por unanimidad, como acreedor al Premio de la Universidad, al trabajo firmado con el pseudónimo "Richar-Bright", por ser el que sobresale como el mejor por su importancia y valor científico.

Abierta la plica correspondiente, comprobamos que el autor del trabajo es el estudiante del 7º año de Medicina, señor César Augusto Pólit, a quien el Jurado declara vencedor en el Concurso.

Dejamos así cumplida la comisión que se nos confiara.

Honor y Patria.

(f) — Dr. José D. Moral. — Dr. Miguel A. Jijón. — Dr. Juan Tanca M.